

**OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE
OFICINA DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
WASHINGTON, D.C. 20503**

8 de diciembre, 2010
(Senado)

DECLARACION DE POLITICA ADMINISTRATIVA
S. 3992 – Ley de Desarrollo, Ayuda y Educación de Menores Extranjeros (Development, Relief and Education of Alien Minors Act o DREAM Act) de 2010
(Sen. Durbin, D-Illinois y Sen. Leahy, D-Vermont)

El Poder Ejecutivo apoya firmemente la aprobación de la S. 3992, acerca del estatus migratorio de ciertas personas que vinieron a Estados Unidos cuando eran niños, consideran que esta es su patria y que, por sus acciones, contribuyen a la prosperidad y seguridad de Estados Unidos. La Ley DREAM, proporcionaría estatus migratorio condicional a las personas que: (1) vinieron a Estados Unidos antes de cumplir 16 años; (2) han vivido en Estados Unidos al menos cinco años consecutivos antes de la fecha de la puesta en vigor de la ley; (3) tenían menos de 30 años en la fecha de la puesta en vigor; (4) demuestran buena conducta; (5) no son inadmisibles ni deportables por razones significativas; y (6) se graduaron de la escuela secundaria, obtuvieron un diploma de equivalencia de secundaria (GED por sus siglas en inglés), o han sido admitidos a una institución de educación superior en Estados Unidos.

Antes de que estas personas puedan solicitar estatus como residentes permanentes en Estados Unidos, deben cumplir con requisitos adicionales, específicamente, terminar satisfactoriamente al menos dos años de estudios universitarios o servicio militar. Los jóvenes que cumplirían los requisitos de ayuda bajo la Ley DREAM son ejemplos saltantes de la necesidad de una reforma integral de inmigración que se base en responsabilidad y rendimiento de cuentas de todos: el gobierno, empleadores y quienes han ingresado al país ilegalmente. El presente sistema no funciona y el Poder Ejecutivo sigue haciendo un llamado al Congreso para que apruebe una reforma integral. Mientras el debate general sobre inmigración continúa, el Poder Ejecutivo exhorta al Senado a que dé este importante paso y apruebe la Ley DREAM. Se les debe dar esta oportunidad de acceder al estatus legal a los jóvenes que han pasado la mayor parte de su vida en Estados Unidos y desean superarse y contribuir a su país yendo a la universidad o defendiendo a Estados Unidos como miembros de las Fuerzas Armadas.

- [120810 SAP on S. 3992.pdf](#)